De: copyprinter.py <copyprinter.py@hotmail.com>
Para: adminsanpedro@pj.gov.py
Fecha: 04/22/2015 07:55 AM
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Recibido

Enviado desde Samsung Mobile

-------- Mensaje original --------
De: Administración - San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Fecha:
A: copyprinter.py@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEÑORES
COPYPRINTER S.R.L.
POR ESTE MEDIO LE REMITO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, ID N° 290.821.

Favor remitir acuse de Recibo
Atte.
JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE - UOC

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO

San Pedro, 22 abril de 2015.

SEÑORES
COPYPRINTER
TEL.: 021 – 448 779
ASUNCIÓN - PARAGUAY

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que vuestra empresa, fue adjudicada en el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", ID N°: 290.821** para la Circunscripción Judicial de San Pedro, según el siguiente detalle: ----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPYPRINTER			
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	474.000	474.000

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

2	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca CANON IR 2000	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	468.000	468.000
3	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca LEXMARK MX40DE	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	469.000	469.000
TOTAL								**1.411.000**

Solicitamos el envió de los siguientes documentos actualizados, en original o Copia Autenticada por Escribanía, en el plazo perentorio de 10 días hábiles: ----------

a) Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa;

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Jose David Benegas
Jefe - UOC

b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;

c) Certificado de no encontrarse en Quiebra o convocatoria de Acreedores;

d) Constancia de no adeudar a la Seguridad Social;

e) Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.

OBS.: en caso de presentar la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitará presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d) y e), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos.----------

Su inscripción en el SIPE, es un requisito de la DNCP, para la emisión del Código de Contratación.----------

Adjunto a la presente, la Resolución correspondiente y el informe de evaluación.----------

ATENTAMENTE.-

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO

San Pedro, 22 abril de 2015.

SEÑORES
IGC S.R.L.
TEL.: 021 – 550 094
ASUNCIÓN - PARAGUAY

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**", ID N°: 290.821 para la Circunscripción Judicial de San Pedro, fue adjudicada la siguiente empresa: ----------

1. **COPYPRINTER**, según el siguiente detalle:----------

ITEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPYPRINTER			
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deben ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho período, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	474.000	474.000

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
SAN PEDRO

IGC S.R.L.
Gabriele Villalba
Gerente Administrativa

Lic. José David Benegas
Dpto. UOC

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO

San Pedro, 22 abril de 2015.

SEÑORES
IGC S.R.L.
TEL.: 021 – 550 094
ASUNCIÓN - PARAGUAY

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", ID N°: 290.821** para la Circunscripción Judicial de San Pedro, fue adjudicada la siguiente empresa: ----------

1. **COPYPRINTER,** según el siguiente detalle.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPYPRINTER			
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	474.000	474.000

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

2	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca CANON IR 2000	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	468.000	468.000
3	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca LEXMARK MX40DE	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	469.000	469.000
TOTAL								**1.411.000**

Adjunto a la presente, la Resolución correspondiente y el informe de evaluación.----------

Se encuentra a su disposición el informe de evaluación en la Sección de Contrataciones.----------

ATENTAMENTE.-

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe UOC

De: Roberto Yamil <r_nservice@hotmail.com>
Para: Administración - San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Fecha: 04/22/2015 09:22 AM
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

HEMOS RECIBIDO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PRESENTE LLAMADO.
MUCHAS GRACIAS.-

Roberto Núñez.-
R&N Service
Battilana Nro. 1.480.
Cel.: 0992-206-026.
Tel: 206-876.
Asunción, Paraguay.-

To: r_nservice@hotmail.com
From: adminsanpedro@pj.gov.py
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Date: Wed, 22 Apr 2015 10:09:38 -0300

SEÑORES
R&N Service
POR ESTE MEDIO LE REMITO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, ID N° 290.821.

Favor remitir acuse de Recibo
Atte.
JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE - UOC

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO

San Pedro, 22 abril de 2015.

SEÑORES
R&N SERVICE
TEL.: 021 – 206 876
ASUNCIÓN - PARAGUAY

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", ID N°: 290.821** para la Circunscripción Judicial de San Pedro, fue adjudicada la siguiente empresa: ----------

1. **COPYPRINTER,** según el siguiente detalle.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPYPRINTER			
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca KYOCERA TASKALFA 220	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	474.000	474.000

PODER JUDICIAL ★ SECCION CONTRATACIONES ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

2	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca CANON IR 2000	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	468.000	468.000
3	UNIDAD	1	Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadora Marca LEXMARK MX40DE	Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Adjudicado deberá utilizar siempre repuestos Originales. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio del Poder Judicial de San Pedro, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales, en que deban ser retirados los equipos para remisión a la Oficina-taller del Adjudicado, previa autorización de la Convocante; en este caso, al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Adjudicado deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la contratante. El Adjudicado responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Adjudicado deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. El Adjudicado deberá presentar la planilla de precios de los servicios.	Copyprinter	Nacional	469.000	469.000
TOTAL								**1.411.000**

Adjunto a la presente, la Resolución correspondiente y el informe de evaluación.----------

Se encuentra a su disposición el informe de evaluación en la Sección de Contrataciones.----------

ATENTAMENTE.-

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC